

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.  
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente otra información relevante:

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023**

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima (la "**Sociedad**") ha acordado, en su sesión del día 20 de diciembre de 2022, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el **día 25 de enero de 2023, miércoles, a las 12:00 horas**, en el Auditorio Mitxelena del **Bizkaia Aretoa**, en Bilbao, Avenida Abandoibarra 3, o, para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de enero de 2023, jueves, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

**PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Primero.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Christian Bruch, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

**Segundo.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Anton Steiger, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

**PUNTO RELATIVO A LA EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES**

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia de conformidad con lo previsto en los artículos 82 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y 11.d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de junio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

**PUNTOS RELATIVOS A LA MODIFICACIÓN DE NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Cuarto.-** Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

- 4.1. Modificación de los artículos 2, 8, 11, 13, 15, 19.4, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 35, 48, 50 y 52.1 de los Estatutos Sociales, la reorganización del Título III, incluyendo la derogación de los artículos 29, 30, 37, 39 y 42, e inclusión de un nuevo artículo 27-bis de los Estatutos Sociales; y adición de una disposición transitoria, para su adecuación a la normativa aplicable a una sociedad no cotizada, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
  - 4.2. Modificación de los artículos 5 y 12.2 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a una sociedad no cotizada en el marco de un grupo societario cuya sociedad dominante es Siemens Energy AG, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
  - 4.3. Modificación del artículo 17.1 de los Estatutos Sociales relativo al lugar de celebración de la Junta General de Accionistas, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
  - 4.4. Modificación del artículo 45 de los Estatutos Sociales relativo al sistema de remuneración de los administradores, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
  - 4.5. Modificación de los artículos 10 y 18 y derogación de los artículos 3, 9, 14, 16, 25, 27, 28, 34, 36, 38, 40, 41, 43, 46, 47, 51 y 53 de los Estatutos Sociales para simplificar su contenido con arreglo a la situación de una sociedad no cotizada, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
  - 4.6. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
- Quinto.-** Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas y aprobación de un nuevo texto refundido, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
- 5.1. Modificación de los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16.1, 17, 18.1, 21, 23, 25.2, 27, 28.1, 29, 31 y 36, la derogación del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y la introducción de una disposición transitoria, para su adecuación a la normativa aplicable a una sociedad no cotizada, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
  - 5.2. Modificación del artículo 6 y derogación del artículo 37 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para simplificar su contenido con arreglo a la situación de una sociedad no cotizada, condicionadas a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.
  - 5.3. Modificación de los artículos 1.2, 2, 19, 22, 24 y 32.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para la mejora de su redacción e introducción de mejoras técnicas, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

5.4. Aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

#### **PUNTOS RELATIVOS A OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DE LA EXCLUSIÓN DE COTIZACIÓN DE LAS ACCIONES**

**Sexto.-** Derogación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

**Séptimo.-** Toma de razón de las dimisiones presentadas por D. Rudolf Krämmer, Dña. Mariel von Schumann, Dña. Gloria Hernández, D. Harald von Heynitz, Dña. María Ferraro, y D. Francisco Belil y fijación en tres del número de miembros del Consejo de Administración, todo ello, condicionado a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

#### **PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES**

**Octavo.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

#### **INFORMACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Se informará a la Junta General de Accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada con fecha 4 de mayo de 2022.

##### **I. Normas de Desarrollo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

En el marco de los compromisos asumidos por Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima en su Política de Gobierno Corporativo, y con objeto de promover la participación informada de los accionistas en la Junta General de Extraordinaria Accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado las Normas de Desarrollo de la Junta General de Accionistas, en las que se sistematiza y desarrolla la regulación del funcionamiento de la Junta General de Accionistas. Asimismo, el Consejo de Administración, para esta Junta General, ha acordado aprobar una guía del accionista con un formato de preguntas y respuestas para hacer más sencilla la comprensión de esas reglas de funcionamiento y complementarlas en lo que ha considerado procedente. Las citadas Normas de Desarrollo de la Junta General de Accionistas y la guía del accionista serán conjuntamente referidas como "**Documentos Complementarios**".

Los Documentos Complementarios están a disposición de todos los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) y en la oficina del accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).

##### **II. Derecho de asistencia, representación y voto a distancia**

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, los titulares de al menos una acción con derecho a voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta en o antes de las 23:59 horas del día 20 de enero de 2023.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas por medio de otra persona, sea o no accionista, confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representado.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asimismo emitir su voto a distancia sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal (remitiendo la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la oficina del accionista de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, sita en el Edificio 222 del Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)) o electrónica (emitida a través de un certificado digital válido (DNI electrónico o certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), respecto del cual no conste su revocación) o mediante código de usuario y contraseña) a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

El ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto a distancia se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en los Documentos Complementarios.

El modelo-formulario de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia está a disposición de todos los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) y en la oficina del accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)).

A efectos de verificar la identidad de los accionistas o de quien válidamente les represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

### **III. Asistencia remota a la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Con la finalidad de dar la mayor publicidad posible a las propuestas de acuerdo relativas a la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado habilitar la posibilidad de que la asistencia a la Junta General se realice, además de mediante presencia física, a través del empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolle la Junta, en los términos que se mencionan a continuación y se desarrollan en los Documentos Complementarios disponibles en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

Los accionistas que deseen participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas a distancia podrán hacerlo, en consecuencia: (i) de forma telemática; (ii) delegando su representación por medios de comunicación a distancia; y (iii) votando anticipadamente a través de medios de comunicación a distancia, en los términos señalados en esta convocatoria y desarrollados en las Normas de Desarrollo de la Junta General de Accionistas disponibles en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

Los mecanismos para asistir remotamente a la Junta se abrirán en la página web corporativa de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) a las 09:00 horas del día 23 de enero de 2023. Los accionistas que deseen asistir remotamente, ya sea en primera convocatoria o en segunda, deberán registrarse previamente no más tarde de las 15:00 horas del día 24 de enero de 2023 si la Junta General se celebra en primera convocatoria tal y como está inicialmente previsto, o de las 15:00 horas del día 25 de enero de 2023, si se celebra en segunda convocatoria. Los accionistas que deseen asistir a través de representante deberán comunicarse con la Sociedad en la forma establecida en los Documentos Complementarios para acreditar dicha representación. Los accionistas (o sus representantes) ya registrados deberán conectarse entre las 10:30 horas y las 11:30 horas del día en que se celebre la Junta General, en primera o segunda convocatoria, y seguir las instrucciones que la aplicación informática les indique.

Para aquellas personas que asistan remotamente a la Junta, los mecanismos de asistencia remota se cerrarán al finalizar la Junta General o, en su caso, al constatarse la inexistencia de quórum suficiente.

La forma y momento de ejercicio de los derechos mediante la asistencia remota están desarrollados en los Documentos Complementarios, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) y en la oficina del accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Bizkaia)), así como en las propias instrucciones que constan en la plataforma que se habilitará a tal efecto, que se considerarán igualmente parte de los Documentos Complementarios.

Los accionistas que asistan telemáticamente y tengan intención de intervenir en la Junta General y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones, deberán realizarlo por escrito en el momento de su registro en alguna de las formas establecidas en la aplicación informática (a través del formulario allí establecido o adjuntando un documento con la información correspondiente). En el caso de que el accionista quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en el referido formulario de intervenciones.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas que asistan telemáticamente serán contestadas por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, sin perjuicio de que, si el presidente lo considerase conveniente, se puedan responder verbalmente durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la forma prevista en las Normas de Desarrollo de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas debidamente registrados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto, a través de la aplicación informática y conforme al correspondiente formulario de voto, desde el momento en que dé comienzo la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El turno de votación a través de la aplicación informática para los accionistas que asistan telemáticamente estará abierto hasta el momento en que el secretario concluya la lectura de los resúmenes de las propuestas de acuerdos sometidas a votación, o los dé por leídos, o el momento posterior que indique el presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

A todos los efectos oportunos, la asistencia remota del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

#### **IV. Encarecimiento del uso de las diferentes formas de participación a distancia**

El cambio climático es el reto más importante al que se enfrenta nuestra generación. La preservación del medio ambiente es uno de nuestros principios fundamentales. En Siemens Gamesa hemos establecido varias políticas que describen nuestros compromisos obligatorios y voluntarios para proteger y generar un efecto positivo en el medio ambiente.

Por ello, el Consejo de Administración recomienda a los señores accionistas que usen los canales y medios alternativos a la asistencia física que la Sociedad pone a su disposición para participar en esta Junta General de Accionistas, evitando de este modo en la medida de lo posible los desplazamientos y la asistencia física al local donde se desarrollará la reunión.

Asimismo, se deja constancia, a los efectos de lo previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que los miembros del Consejo de Administración podrán asistir a la Junta General por audioconferencia o videoconferencia.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que la normativa española, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad regulan y garantizan el ejercicio de los derechos de información, asistencia remota y voto en la Junta General sin necesidad de estar presente físicamente en ella, empleando al efecto la aplicación informática de asistencia remota a la Junta a través de medios telemáticos mediante la que se habilita una conexión en tiempo real con el recinto donde se celebrará la Junta.

En el apartado III anterior (“Asistencia remota a la Junta General de Accionistas”) y en los Documentos Complementarios figura toda la información necesaria para poder asistir de este modo a la reunión.

#### **V. Presentación de propuestas fundamentadas de acuerdo**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día, cuya difusión entre el resto de accionistas se asegurará mediante su publicación en la página web de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente –dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercen el derecho y acreditación del número de acciones de que son titulares.

En todo caso, el ejercicio de este derecho se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las indicaciones contenidas en los Documentos Complementarios.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de cualquier accionista, durante el desarrollo de la Junta General de Accionistas, a formular, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, propuestas alternativas o sobre puntos que no precisen figurar incluidos en el orden del día (con las especialidades previstas en caso de asistencia remota).

#### **VI. Derecho de información**

Se pone a disposición de los accionistas, en soporte informático y de forma ininterrumpida, en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) de acuerdo con el compromiso de la Sociedad de respeto y protección al medio ambiente, la documentación e información que se relaciona a continuación:



(1) el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; (2) la comunicación de otra información relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; (3) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos que comprenden el orden del día; (4) el informe marco del Consejo de Administración sobre la ratificación y reelección de consejeros dentro de los puntos primero y segundo del orden del día, (5) el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección de don Christian Bruch como consejero dominical; (6) el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección de don Anton Steiger como consejero dominical; (7) el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad; (8) el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de la Sociedad; (9) el informe sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración el 4 de mayo de 2022, que incluye su nuevo texto refundido; (10) las Normas de Desarrollo de la Junta General de Accionistas y la guía del accionista; (11) los textos refundidos vigentes de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa interna; y (12) el modelo-formulario de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Adicionalmente, los accionistas tendrán a su disposición en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) la información relativa al número total de acciones y derechos de voto a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copia de las propuestas de acuerdo y los informes del Consejo de Administración, documentación entre la que se incluye la propuesta e informes justificativos de la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como de toda la restante documentación que, con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas, deba ponerse a disposición de los accionistas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante su celebración (con las precisiones para la asistencia remota derivadas de ese ejercicio), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de (i) los puntos comprendidos en el orden del día y (ii) la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas. A estos efectos, los accionistas o sus representantes deberán acreditar su condición de tales conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, las Normas de Gobierno Corporativo y los Documentos Complementarios. En particular, la solicitud deberá incluir el nombre y apellidos o denominación social del accionista (y, en su caso, del representante) y las acciones de que es titular.

Conforme al párrafo segundo del artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado, con ocasión de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas, un Foro Electrónico de Accionistas (el "Foro") en la página web de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)). Las normas de su funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en el mismo se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad. El Foro no constituye un canal de comunicación con la Sociedad para notificar el ejercicio de ningún derecho del accionista frente a esta.

Para obtener información adicional sobre la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del accionista (Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, Edificio 222, 48170 Zamudio (Bizkaia, España) / Teléfono: (900 800 901) (horario: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas) / Correo electrónico: info\_accionista@siemensgamesa.com).

## VII. Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia, presencial o telemática, de un Notario para que levante acta notarial de la Junta General de Accionistas.

## VIII. Protección de datos de carácter personal

### (A) Responsable del tratamiento y categorías de datos personales

Los datos personales que figuran en este documento o en cualquier otro documento de la Junta General, los que los accionistas y, en su caso, sus representantes, faciliten a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas o que sean facilitados a estos efectos tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa del mercado de valores, hayan de llevar registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como los datos obtenidos a través de la grabación de la Junta General (i.e., imagen y voz) (los **"Datos Personales"**), serán tratados bajo la responsabilidad de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

### (B) Finalidades y bases de legitimación del tratamiento

Los Datos Personales serán tratados para las siguientes finalidades y bajo las siguientes bases de legitimación: (a) gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente y de la convocatoria, bajo la base de cumplir con la ejecución de la relación contractual; (b) la grabación y difusión pública, por ejemplo, en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) de la Junta General que tiene como base de legitimación el interés general de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima consistente en dar cumplimiento al principio de transparencia; y (c) garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

En cumplimiento del *Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)*, la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales* y de la *Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*, al asistir a la junta general el/la asistente autoriza la toma de fotografías, la grabación audiovisual de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión. Los asistentes podrán ejercitar su derecho de oposición respecto del tratamiento de datos personales derivado de la grabación de su imagen en cualquier momento por los medios especificados en esta cláusula. Este sentido, en la sala donde se lleve a cabo la Junta General se habilitará un espacio que no se encuentre sometido a grabaciones.



(C) Comunicación y conservación de Datos Personales

En caso de que, en la tarjeta de asistencia, delegación y voto, el accionista incluya datos de carácter personal referentes a otras personas físicas distintas del accionista, y en el caso de que un tercero asista a la Junta General, el titular deberá informarles de los extremos contenidos en la presente cláusula y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de dichos datos personales a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados. Las bases jurídicas del tratamiento de los datos de estos terceros son las mismas que las descritas anteriormente para los accionistas.

Los datos serán accesibles para el notario que asistirá y levantará el acta de la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)) o se manifiesten en la Junta General de Accionistas, cuyo desarrollo podrá ser objeto de difusión pública en dicha página web y en medios de comunicación acreditados.

Con carácter general, los Datos Personales serán tratados durante la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo superior de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales.

(D) Ejercicio de derechos y reclamaciones

Los titulares de los Datos Personales podrán contactar y remitir sus solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, a retirar el consentimiento previamente otorgado, así como cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, mediante comunicación escrita dirigida a Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, Edificio 222, 48170 Zamudio (Bizkaia, España) o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: [dataprotection@siemensgamesa.com](mailto:dataprotection@siemensgamesa.com). Asimismo, los titulares de los Datos Personales podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Para ejercitar sus derechos, acompañe a su solicitud una copia de su DNI o documento equivalente acreditativo de su identidad.

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración advierte a los accionistas que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria el **día 25 de enero de 2023**, miércoles, a las **12:00 horas**, en el Auditorio Mitxelena del **Bizkaia Aretoa** (Avenida Abandoibarra 3, Bilbao).

Zamudio (Bizkaia), a 22 de diciembre de 2022

Juan Antonio García Fuente  
Secretario del Consejo de Administración